

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 15 de 1983

Visto el presente expediente n° 1001/83 cde. n° 5/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 522/83 a los efectos de lograr la provisión de un objetivo planacromático con destino a la Morgue / Judicial, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

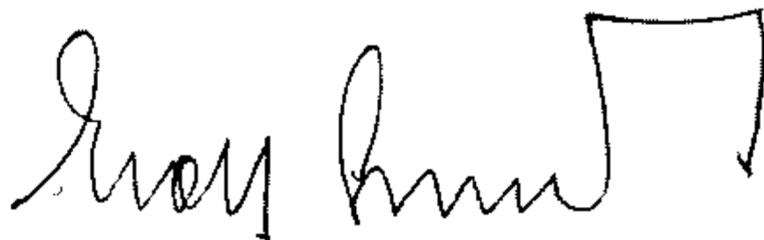
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 522/83 y adjudicar a la firma "CARL ZEISS ARGENTINA S.A." de acuerdo a / su presupuesto de fs. 7/10 por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (Ps 17850.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION